



Resolución Legislativa N°. 116-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 01 de noviembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 01 de noviembre del 2017, las 08H50.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 22-SG-2017 del día martes 31 de octubre del 2017, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2018, conforme lo determina el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 116-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 01 de noviembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 01 de noviembre del 2017, a las 16H59.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL